

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 001301

QUINTERO, 22 ABR. 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Arts. 5° letra g y 65° letra f;
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.862, en el Decreto Supremo N° 375 de Hacienda;
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.100 del 11.06.2004, que aprueba la Ordenanza Municipal, sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos;
4. La presentación del proyecto del Club de Adulto Mayor Rural, requiriendo subvención municipal para financiar el proyecto denominado Implementación Cocina;
5. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N°114 celebrada el 10.12.2015, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016;
6. El Decreto Alcaldicio N° 4911 de fecha 24.12.2015, que aprueba el cálculo de ingresos y la estimación de gastos del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2016, de la Municipalidad de Quintero;
7. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria N°120 celebrada el 30.03.2016 que aprueba conceder subvención Municipal a la citada organización;
8. El Convenio de colaboración suscrito entre la Municipalidad de Quintero y el Club Adulto Mayor Rural, de fecha 29.03.2016;
9. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Dispóngase la entrega de Subvención Municipal a:

Nombre : Club Adulto Mayor Rural
Rut de la Institución : 65.028.439-9
Representante legal : Erika Cecilia Gajardo Aguirre
Rut Representante Legal : XXXXXXXXXX
Fecha Registro Entidades : 28/04/2011
Receptoras de Transferencias :
Monto Aprobado : \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos)
Objetivo de la Subvención : Aporte para financiar proyecto Implementación cocina
Fecha Límite de la Rendición : 30.05.2016.-

2. Se deja constancia que la citada organización tiene la obligación de rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Anótese, comuníquese, cumplase y archívese.-



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1.- Club Adulto Mayor Rural

**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
VA. REGION**

CONVENIO DE COLABORACION

ENTRE

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Y

CLUB ADULTO MAYOR RURAL.

En Quintero a 29 de Marzo de 2016. Entre la **I. Municipalidad de Quintero**, RUT N° 69.060.700-k, representada legalmente por su Alcalde don MAURICIO CARRASCO PARDO, RUT [REDACTED] domiciliado en Avda. Normandie N° 1916, comuna de Quintero, por una parte, y por otra parte, **el Club de Adulto Mayor Rural, Rut N° 65.028.439-9**, en adelante "el **ejecutor**" representado por doña Erika Cecilia Gajardo Aguirre, Rut N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] Quintero.

PRIMERO: La Municipalidad de Quintero en virtud del inciso segundo, Art. 1° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

SEGUNDO; Que la Municipalidad de Quintero conforme lo establece la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 5° letra g) podrá otorgar subvenciones y aportes para los fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.

TERCERO; La Municipalidad de Quintero aprobó un presupuesto global para conceder subvenciones a los Clubes Adultos Mayores para el año 2016, debiendo presentar estas organizaciones funcionales un proyecto cuyo objetivo principal colabore con la finalidad indicada en la cláusula Primero del presente Convenio.

CUARTO; El proyecto presentado por el Club Adulto Mayor Rural, denominado "Implementación Cocina" ha sido seleccionado mediante Acuerdo de Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 30 de Marzo de 2016;

QUINTO; Por este Acto el Club Adulto Mayor Rural se obliga a ejecutar el

El monto de la subvención municipal por el total de \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos), el que se acreditará a través del respectivo Decreto Alcaldicio que concede la citada subvención emitido por Secretaría Municipal y un cheque nominativo a nombre del Club de Adulto Mayor Rural, destinados a los gastos estipulados en el proyecto "Implementación de cocina", monto que será rendido al 16 de Mayo de 2016

SEXTO; Serán obligaciones del El Ejecutor, Club de Adulto Mayor Rural RUT 65.028.439-9 representada por su presidenta Sra. Erika Cecilia Gajardo Aguirre, lo siguiente:

1) Utilizar los recursos que le sean asignados por la Municipalidad de Quintero, conforme al presupuesto aprobado por esta entidad. La Municipalidad rechazara aquellos gastos que se realicen fuera del periodo de ejecución, que no se relacionen con el objetivo del proyecto, o que no puedan ser respaldados contablemente con documentación autentica y pertinente a nombre del Club Adulto Mayor, que se indica a continuación:

- Presentando formulario de rendición detallada
- Adjuntar documentación de los gastos (Boleta y/o Factura), en original.
- Adjuntar informe de balance 2015
- El proyecto deben ser rendidos en la 16 de mayo de 2016.

2) Gastar los dineros que sean concedidos por la Municipalidad en las categorías desglosadas en el siguiente presupuesto:

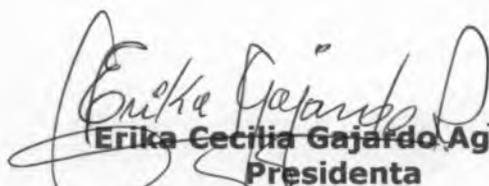
Inversión: Cocina cuatro platos

SEPTIMO; Reintegrar a la Municipalidad de Quintero aquellas sumas de dinero que no utilice para la ejecución del proyecto, correspondiente a la suma de dinero concedido.

OCTAVO; Forman parte del presente convenio los siguientes documentos:

- 1) El proyecto del Club Adulto Mayor Rural
- 2) El Decreto Alcaldicio que concede Subvención Municipal
- 3) Certificado de Personalidad Jurídica Vigente.
- 4) Certificado de Inscripción de Instituciones Receptores de Fondos Públicos
- 5) Formulario de Rendición.

El presente Convenio se firma por ambas parte en tres ejemplares.


Erika Cecilia Gajardo Aguirre
Presidenta




Mauricio Carrasco Pardo
Alcalde

NOMINA DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE SE ADJUNTAN AL FORMULARIO
(Indicar con un a X la información que anexa en su postulación)

DOCUMENTACION OBLIGATORIA	
1.	Formulario de postulación de Proyectos Subvención 2016 (con letra legible, todos los campos llenos, firmados y timbrados).
2.	Certificado de Personalidad Jurídica Vigente
3.	Certificado de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos públicos (Ley 19.862).
4.	Fotocopia del Rut de la Organización.
5.	Fotocopia de comodato de Sede Comunitaria, cuando se solicite implementación y equipamiento para ello.

**FORMULARIO DE POSTULACION A SUBVENCION MUNICIPAL
2016**

(El presente formulario deberá ser llenado de forma íntegra y no podrá surgir modificaciones ni cambios en ninguno de sus campos a llenar)

I. IDENTIFICACION DE LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE ORGANIZACIÓN	Club Adulto mayor Rural
RUT DE LA ORGANIZACIÓN	65.028.439-9
DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN	Parcela 26 Santa Aolela Quintero
TELEFONO DE CONTACTO	92.286364
E-MAIL	- - - -
Nº CUENTA DE AHORRO/CORRIENTE DE LA ORGANIZACIÓN	22961259243
BANCO	Estado

II. CURRICULUM DE LA ORGANIZACIÓN

- a) Señalar el Nº de la Personalidad Jurídica: Nº 395 Ps. 211 del 19-5-2010
- b) Número de socios actuales: 35

III. ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre	Enika Cecilia Gajardo Aguirre
RUN	[REDACTED]
Domicilio	Parcela 26 1/2 Sta Aolela Quintero
Teléfono	92286364
E-mail	- - - -

**IV. AREA A LA CUAL SE VA DESTINAR LA SUBVENCION MUNICIPAL.
Marque con una x la(s) Áreas que corresponda**

Asistencia Social	<input type="checkbox"/>	Deporte y Recreación	<input type="checkbox"/>
Educación	<input type="checkbox"/>	Capacitación	<input type="checkbox"/>
Cultura	<input type="checkbox"/>	Turismo	<input type="checkbox"/>
Salud	<input type="checkbox"/>	Equipamiento e infraestructura	<input checked="" type="checkbox"/>
Protección del Medio Ambiente	<input type="checkbox"/>	Otra ¿Cuál?	<input type="checkbox"/>

VI. FECHA DE DESARROLLO

Año 2016.

VII. N° DE BENEFICIARIOS

35

VIII. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Compra Rocine.

IX. PRESUPUESTO DETALLADO

ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Rocine Modemse 4 platos	1	177.989	177.989.-

X. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Monto Subvención Municipal	\$	150.000.-
Monto Aporte Propio (Organización Postulante)	\$	27.989.-
Monto Aporte de Terceros	\$	
TOTAL	\$	177.989.-

Erika Mejardot
 Nombre y Firma
 Presidente(a)

CLUB ADULTO MAYOR RURAL
 QUINTERO
 FUNDADO 17 MAYO 2010

Eliana Grove. C.

Juana Ramos

FERRETERIA HIGUERILLAS
Sánchez & Cía. Ltda.

19-FEB-16 - 18:05

Válida por 3 días en sucursal Quintero
 Su vendedor: JOCELYN DINAMARCA

Sin Ref. **JOCELYN DINAMARCA ASTUDILLO**
 16970885-1
 PARTICULAR

COTIZACION REF: 0

Despacho - +Iva	Exento -	Neto \$ 328.554	IVA \$ 62.425	Total \$ 390.979
--------------------	-------------	--------------------	------------------	---------------------

Retiro Inmediato

Retiro por cuenta del cliente en la Ferreteria Quintero.

	Código	Cantidad	Detalle	IVA	Unit+IVA	Unit Neto	Total Neto
1	A0006045	1	COCINA FENSA 2525 A0006045	19%	\$ 212.990	\$ 178.983	\$ 178.983
2	A0007384	1	COCINA MADEMSA VIVACE VC-130 4PLATOS DESCONTINUADO	19%	\$ 177.989	\$ 149.571	\$ 149.571

Despachar

Serán enviados al Cliente con nuestros camiones.

Datos Empresa

Razón Social: Sánchez y Cía. Ltda.
 RUT: 50340420-6
 Giro: Ferreteria, Materiales de
 Construcción y Motos
 Direccion: Av. Normandie 2279
 Ciudad: Quintero, Viña del Mar
 Teléfono: (32) 2934185 - 2934725
 E-Mail: quintero@fh.cl

Cuentas Corrientes

0-000-0375677-7, BANCO SANTANDER -
 o -
 23000007170, BANCO ESTADO
 Depósitos a nombre de Sánchez y Cía.
 Ltda.
 Rut: 50340420-6
 Avisar al E-Mail: quintero@fh.cl
 y a su vendedor para que prepare su
 venta.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB ADULTO MAYOR QUINTERO**, RUT **65.028.439-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **28/04/2011**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ERIKA CECILIA GAJARDO AGUIRRE
RUT del Representante Legal	: [REDACTED]
Nombre de la Institución	: CLUB ADULTO MAYOR QUINTERO
RUT de la Institución	: 65.028.439-9
Fecha de emisión del certificado	: 19/02/2016

CERTIFICADO N°94

CONSIDERANDO:

a) Que la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada **CLUB DE ADULTO MAYOR RURAL, COMUNA DE QUINTERO**, Rut: 65.028.439-9, Va. Región se encuentra inscrita en el libro de Registro Público que señala la Ley N° 19.418/95, que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, en actual vigencia bajo el N°395 Fs. 211, del 19 de Mayo de 2010.-

b) El Acta de fecha 15.06.2015 en la que se informa la constitución de la Comisión Electoral.

c) El Acta de fecha 06.07.2015, suscrita por la Comisión Electoral en la que se informa la elección de su Directiva para el periodo desde el 06.07.2015 hasta el 06.07.2017.

d) La Resolución de fecha 11.11.2015 otorgada por el Tribunal Electoral Región de Valparaíso.

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Quintero, que suscribe certifica, conforme a los antecedentes aportados por esa organización, que la Directiva Vigente está constituida por las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE	RUT	DOMICILIO
TITULARES			
PRESIDENTE	ERIKA CECILIA GAJARDO AGUIRRE	[REDACTED]	PARCELA 26 STA. ADELA
SECRETARIA	ELIANA DEL CARMEN GROVE CUEVAS		CASA 8 MANTAGUA
TESORERO	JUANA ISABEL RAMOS CISTERNAS		CASA 4 MANTAGUA
SUPLENTE			
PRESIDENTE	MARIA UDILLA MUÑOZ MUÑOZ		CALLE LAS MARIAS, STA. JULIA
SECRETARIA	ELSA DE LAS MERCEDES CARVAJAL JAMETT		SAN RAMON
TESORERO	AIDA SOLEDAD TRUJILLO MORAGA		SANTA JULIA

Se otorga el presente certificado a petición de los interesados para ser presentado en **Oficina del Adulto Mayor.-**

Déjese sin efecto cualquier otro documento anterior que verse sobre la misma materia.

QUINTERO, 19 de Febrero de 2016.-



ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CLUB DE ADULTO MAYOR
RURAL



DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
SANTA ADELA S/N
QUINTERO

RUT
65.028.439-9



650284399

Utilice la oficina virtual del SII en Internet
www.sii.cl *es más fácil, rápido y seguro*

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N°1 D.L. 825 Ley de IVA.



20100910422

FECHA EMISION: 05/08/2010

N° DE SERIE: 20100910422

En caso de extravío, devolver esta tarjeta a la Unidad del SII más cercana.